

Tipo	Otros
Asunto	Iniciativa Legislativa Popular 8-11/ILPA-000002, para el fomento de la participación ciudadana Inicio de los trámites (artículo 9 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos)
Fecha	13 de septiembre de 2011

13 de septiembre de 2011

Iniciativa Legislativa Popular 8-11/ILPA-000002, para el fomento de la participación ciudadana. Inicio de los trámites (artículo 9 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos)

La Junta Electoral de Andalucía, conoce escrito del Parlamento de Andalucía en el que se comunica la admisión a trámite de la Iniciativa Legislativa Popular, número de expediente 8-11/ILPA-000002, para el fomento de la participación ciudadana.

En relación con dicha cuestión ACUERDA comunicar a la Comisión Promotora la admisión de la citada iniciativa, al objeto de que proceda a la recogida de firmas requeridas en el plazo legal de cuatro meses que la normativa al efecto dispone. Lo que le comunicará a la comisión promotora para su conocimiento y efectos, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 9.2. y 10 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.

Así mismo se aprueba el modelo de pliego de recogida de firmas que se adjunta como anexo a esta acta y que, según informa el Sr. Secretario, cuenta con el visto bueno de la comisión promotora.

Por último, se toma conocimiento del posible calendario de actuaciones elaborado por los servicios administrativos de esta Junta Electoral.